PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 29 de febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5611405 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5611405 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. (Lote 9. Confecciones)", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5611405**
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. (Lote 9. Confecciones).
CONTRATISTA	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7219252
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($14.979.653,00).
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA realizará en un pago único conforme a lo efectivamente entregado y una vez verificados los correspondientes requisitos.
PLAZO INICIAL	**Treinta (30) días**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5923 del 15 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	387023 del 11 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**01 de Diciembre de 2023**
FECHA DE INICIO	**11 de Diciembre de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**30 de Diciembre de 2023**
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5611405, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Si	
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Si	
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	No se requirió el cumplimiento	
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Si	
5	A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	Si	
6	A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.	Si	

7	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Si	
8	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	Si	
9	A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA.	Si	**Estampillas por valor de $ 149.800.**
10	Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.	Si	
11	El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.	Si	
12	El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa y en la etapa pos-contractual anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.	No se requirió el cumplimiento	
13	El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro	Si	

	Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.		
14	Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Sogamoso.	Si	
15	A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.	Si	
16	A entregar Las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos; para los ítems que apliquen en cada uno de los lotes, aspecto que será indicado por el supervisor del contrato; Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años), y a entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	No se requirió el cumplimiento	
17	A realizar la entrega de los elementos pactados dentro del contrato debidamente organizados, clasificados y marcados por ítems.	Si	
18	El proveedor debe entregar a la entidad productos originales, de primera calidad no remanufacturados o repotenciados.	Si	
19	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	Si	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato resultante en cada lote, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. PÓLIZA	**51-46-101016559**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**11/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**11/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**30/11/2023**	**05/052024**	**$1.497.965,30**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	**30/11/2023**	**05/05/2024**	**$1.497.965,30**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 14 de febrero de 2024, el Representante Legal, Gilberto Hernandez Merchan, identificado con C.C. 7.219.252 de Duitama (Boyacá), certifica que Gilberto Hernandez Merchan, con Nit. 7.219.252-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto del contrato:" Contratar la adquisición de materiales de formación para los programas de: formación regular, articulación con la educación media y producción de centros

que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá. (Lote 9. Confecciones)".

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 01 de diciembre de 2023, realizando cambio del mismo el día 19 de Diciembre de 2023, desde el 11 de diciembre de 2023 y hasta la fecha prevista de la terminación del contrato. El contratista realizo la entrega a satisfacción de los elementos solicitados, según las especificaciones técnicas y las cantidades pactadas dentro del contrato, y teniendo en cuenta que la factura, la autorización de facturación, las estampillas y la certificación de parafiscales son documentos necesarios para iniciar los trámites internos de levantamiento de informe y actas de recibido, se deja constancia que el proveedor genero factura de venta del 27 de Enero de 2024, teniendo en cuenta los diferentes inconvenientes generados por el aplicativo destinado por el ministerio de hacienda para el trámite y pago de las facturas, se deja evidencia que los mismos se recibieron en el aplicativo SIIF y a través del correo electrónico el día 14 de Febrero de 2024, teniendo en cuenta las diferentes obligaciones con las que cuento a mi cargo en el centro de formación, este informe se levanta en la presente fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No aplica (Decreto 019 de 2012).

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$14.979.653,00
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$14.979.653,00
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA	$14.979.653,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la terminación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILSEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($14.979.653,00).

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura - Regional Boyacá

Elaboró: Fredy Alexander Ascencio Camacho, Coordinador Académico

Anexos:

a. Comprobante de pago de salud y pensión (Secop II).
b. Certificado de recibo a satisfacción (Secop II).